



# MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio **2 rs.** mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico **10 rs.** por trimestre; Filipinas **12.**

## ADVERTENCIA.

En las dimensiones del cordon de sables para sargentos se ha padecido una equivocacion involuntaria, y en lugar de 5 centímetros y 3 milímetros que se señalan á su anchura en la *Cartilla de uniformidad*, entiéndase que han de ser **2 centímetros y 3 milímetros.**

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 10.—Circular núm. 282.—  
El primer Jefe del batallón cazadores de Segorbe, con fecha 29 del mes  
próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. General Gobernador militar de Barcelona,  
con fecha 28 del actual, me dice lo que copio: El Excmo. Sr. Capitan gene-  
ral de este Principado, con fecha 25 del actual, me dice lo que copio: Ex-  
celentísimo señor: Con la comunicacion de V. E. de anteayer, he recibido  
la carta y letra de cambio de 522 rs. pertenecientes al sargento del regi-  
miento infantería de Luchana, Francisco Bueso, á cuyos documentos doy el  
curso correspondiente para que los reciba el interesado. Al participarlo así  
á V. E., debo manifestarle mi satisfaccion por ese rasgo de honradez que  
tanto recomienda al cazador de Segorbe, Gregorio Mayoral, de quien dispon-  
drá V. E. se haga mencion honorífica en la orden de la plaza, especificando  
las circunstancias del hecho para satisfaccion del interesado y estímulo de  
los demas.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y fines convenientes.

En consecuencia de lo prevenido por el Excmo. Sr. Capitan general de  
este distrito, con fecha 27 del actual, se dió en la plaza la orden siguiente:

«El soldado del batallón cazadores de Segorbe, Gregorio Mayoral, encon-  
tró en una calle de esta capital una letra valor 522 rs. pertenecientes á un  
sargento del regimiento de Luchana, que los habia perdido en los dias que  
permaneció en esta capital en comision de baños. El expresado cazador  
puso dichos documentos acto continuo en mano del primer Jefe de su cuer-  
po, refiriéndole lo ocurrido. Semejante rasgo de honradez le recomienda  
muy particularmente, y por lo tanto se hace mencion honorífica de dicho  
soldado en la orden de este dia, para satisfaccion del interesado y del cuer-  
po en que sirve y á fin de que sirva de estímulo en los demas individuos.—  
El General Gobernador, Talledo.—Lo que tengo el honor de poner en el  
superior conocimiento de V. E., para su satisfaccion, como yo la tengo al  
hacer presente el rasgo de honradez del referido individuo y la que existe  
en los de este batallón, pues aun está muy reciente un hecho análogo del  
soldado de la misma compañía, Agustín de Lara Cano, en que di conoci-  
miento al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito por medio del resú-  
men histórico de este cuerpo en 4.º del actual; rogándole si lo tiene á bien  
se digne dar la publicidad necesaria á este hecho, que prueba la alta mora-  
lidad que existe en el ejército.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y el de los individuos de  
ese cuerpo, á los cuales espero sirva de estímulo el comportamiento del  
cazador Gregorio Mayoral.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1861.—El Ge-  
neral encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 2.º—Circular núm. 283.—  
El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 9 del actual,  
me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director

general de Sanidad militar lo siguiente: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la propuesta que V. E. dirigió á este Ministerio en 31 de Julio último, y en su consecuencia nombrar Médicos de entrada y segundos Ayudantes Médicos del cuerpo de Sanidad militar á los individuos que comprende la adjunta relacion con destino á los cuerpos del ejército que en la misma se designan.»

Lo que, con inclusion de la relacion citada en la anterior Real orden, se comunica á los cuerpos del arma á quienes compete, á fin de que el alta de los referidos facultativos tenga lugar en los mismos en la próxima revista de Comisario del mes de Setiembre, poniéndoles en posesion de su destino en cuanto se presente.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1864.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de los individuos á quienes por resolucion de esta fecha se les nombra Médicos de entrada y segundos Ayudantes Médicos del cuerpo de Sanidad militar, con destino á los cuerpos del ejército que en la misma se designan.

NOMBRES.	EMPLEOS Y DESTINOS.
D. Augusto Llacayo y Santa María.	Médico de entrada y segundo Ayudante Médico del batallon cazadores de Barcelona.
D. Ramon Perez Cortalls.	Idem id. del segundo batallon del regimiento infantería de Cuenca.
D. Antonio Mateos de las Cajigas.	Idem id. del batallon cazadores de Arapiles.
D. Ventura Cabellos y Funos.	Idem id. del segundo batallon del regimiento infantería de Extremadura.
D. Eduardo Carreras y Perello.	Idem id. del segundo batallon del id. de Soria.
D. Pedro Pertierra de Rojas.	Idem id. del id. id. de Cantabria.
D. Felipe Lozano y Fandon.	Idem id. del id. id. de Asturias.

Madrid 9 de Agosto de 1864.—Está rubricado.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»—Es COPIA.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Dirección general de Infantería.*—Comisión de Jefes.—Circular número 284.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 3 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Hallándose fijadas por Reales órdenes de 13 de Octubre de 1859 y 26 de Junio último, las divisas de premios de constancia para todas las armas é institutos del ejército, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver cese desde luego en las clases de tropa el uso de todo género de cruces ó cintas colocadas en el pecho como indicación de tiempo de servicio; siendo igualmente la voluntad de S. M. que los sargentos de las armas especiales y los alumnos de las escuelas facultativas, aun cuando unos y otros tengan empleos de Oficiales de infantería ó caballería, no usen divisa alguna en los morriones y gorras, cumpliéndose exactamente en este punto lo que dispone el art. 7.º de la Real orden de 2 de Julio de 1860, y la regla 11 de la soberana resolución de 5 de Agosto del mismo año. De orden de S. M. lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V.... para su noticia y cumplimiento.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1864.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 1.º.—Circular núm. 285.—Por Real resolución de 14 del actual, se ha servido S. M. promover por antigüedad á Subtenientes, entre los sargentos primeros que cuentan tres años de efectividad en su empleo, á los 41 comprendidos en la adjunta relación núm. 1.º, con el destino que la misma expresa, y disponer al propio tiempo la traslación á cuerpo activo de los Subtenientes de provinciales contenidos en la señalada con el núm. 2.º

Lo digo á V.... para su conocimiento, noticia y satisfacción de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, y á fin de que tenga lugar el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Setiembre, y que prevenga á los que han de marchar á otros cuerpos lo verifiquen desde luego, incorporándose en ellos con la prontitud que reclama el bien del servicio de S. M.; procediendo con respecto á los que se destinan á compañías de preferencia y banderas, en los términos establecidos por regla general, colocándoles en sus resultas.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1864.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

NÚMERO 1.

RELACION nominal de los sargentos primeros á quienes S. M., por Real resolucion de 44 del actual, se ha servido promover por antigüedad al empleo de Subtenientes con destino á los cuerpos y compañías que se expresan:

PROCEDENCIA. Cuerpos.	GRADOS.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
			Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Provl. Huelva, 45...	»	D. Antonio Tordesillas y Mardomingo.	1. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	Murcia, 37.....	Ceuta.
Idem Cádiz, 37.....	Subte.	D. Francisco Peon y Riaño.....	Gros.	2. <sup>o</sup>	Aragon, 21.....	Tetuan.
Cantabria, 39.....	»	D. José Vazquez y García.....	5. <sup>a</sup>	Provl.	Coruña, 42.....	Coruña.
Colegio del arma....	»	D. Matías Marin y Fernandez.....	5. <sup>a</sup>	Id.	Alcázar, 25.....	Alcázar.
Málaga, 40.....	»	D. Estanislao Riesco y Mangas.....	Cazs.	1. <sup>o</sup>	Zaragoza, 12.....	Mahon.
Cazs. Antequera. 16.	»	D. Andrés Casal y Pereira.....	4. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	Búrgos, 36.....	Idem.
Provl. Búrgos, 4....	»	D. Julian Corcuera y Ruiz.....	3. <sup>a</sup>	Provl.	Pamplona, 53.....	Pamplona.
Almansa, 18.....	Subte.	D. Bautista Sanchez y Heredia.....	1. <sup>a</sup>	Id.	Zaragoza, 55.....	Zaragoza.
Provl. Búrgos, 4....	»	D. Teodoro García y Crespo.....	7. <sup>a</sup>	Id.	Ciudad-Rodrigo, 12	Ciudad-Rodrigo.
Almansa, 18.....	Subte.	D. Francisco Martin y Morales.....	1. <sup>a</sup>	Id.	Búrgos, 4.....	Búrgos.
Provl. Leon, 7.....	»	D. José Casanovas y Español.....	2. <sup>a</sup>	Id.	Ciudad-Rodrigo, 12	Ciudad-Rodrigo.
Idem Granada, 6....	»	D. Salvador Ferrer y Brosas.....	Cazs.	1. <sup>o</sup>	Iberia, 30.....	Tetuan.
Idem Tudela, 65....	Subte.	D. Baltasar Lorca y García.....	6. <sup>a</sup>	Provl.	Albacete, 41.....	Albacete.
Idem Granada, 6....	»	D. Roman Lopez y Villaluenga.....	4. <sup>a</sup>	Id.	Granada, 6.....	Granada.
Toledo, 35.....	Subte.	D. Sebastian Marqués y Llodrá.....	7. <sup>a</sup>	Id.	Alcalá, 58.....	Alcalá.
Provl. Murcia, 10...	»	D. Carlos Suarez y Avilés.....	4. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	Zaragoza, 12.....	Mahon.
Idem Avila, 34.....	»	D. Martin Gonzalez y Peralta.....	3. <sup>a</sup>	Provl.	Ciudad-Rodrigo, 12	Ciudad-Rodrigo.
Fijo de Ceuta.....	Subte.	D. Pedro Caparrós y Mula.....	1. <sup>a</sup>	Cazs.	Figueras, 8.....	Tetuan.

PROCEDENCIA. Cuerpos.	GRADOS.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
			Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Isabel II, 32.....	»	D. Antonio Tomás y Julia.....	Gros.	1.º	Zaragoza, 12.....	Mahon.
Mallorca, 13.....	»	D. Federico Giner y Garcia.....	8.ª	Provl.	Tarragona, 51.....	Tarragona.
Fijo de Ceuta.....	Subte.	D. Cesáreo Diaz y Unzué.....	5.ª	Id.	Leon, 7.....	Leon.
Cazs. Chiclana, 7....	»	D. Frutos Vazquez y Parra.....	4.ª	Id.	Alcazar, 25.....	Alcazar.
Provl. Cuenca, 23....	»	D. Hilario Cosido y Anglés.....	6.ª	Id.	Alcazar, 25.....	Idem.
Cazs. Llerena, 17....	Subte.	D. Tomás Lagraba y Lopez.....	3.ª	Cazs.	Figueras, 8.....	Tetuan.
Provl. Betanzos, 19..	»	D. José Suarez y Barral.....	8.ª	Provl.	Coruña, 42.....	Coruña.
Infante, 5.....	»	D. Pedro Millan y Atienza.....	Cazs.	2.º	Ceuta.....	Ceuta.
Provl. Valladolid, 27.	»	D. Jacobo Miras y Otero.....	5.ª	Provl.	Zamora, 39.....	Zamora.
Idem Leon, 7.....	Subte.	D. Matías Alba y Delgado.....	4.ª	Id.	Lugo, 5.....	Lugo.
Idem id.....	»	D. José Barrera y Lopez.....	5.ª	Id.	Tuy, 18.....	Tuy.
Búrgos, 36.....	»	D. Juan Muñoz y Fernandez.....	3.ª	1.º	Búrgos, 36.....	Mahon.
Iberia, 30.....	»	D. Manuel Montosa y Vergara.....	3.ª	2.º	Fijo de Ceuta.....	Ceuta.
Provl. Alcalá, 58....	»	D. Francisco Ginés y Garcés.....	5.ª	Provl.	Zaragoza, 55.....	Zaragoza.
Cazs. Barbastro, 4...	»	D. Francisco del Moral y Carmona...	5.ª	Id.	Valencia, 48.....	Valencia.
Provl. Tudela, 65....	»	D. Demetrio Tutor y Espilla.....	2.ª	Id.	Valladolid, 27....	Valladolid.
Borbon, 17.....	Subte.	D. Ramon Lopez y Gonzalez.....	Cazs.	2.º	Múrcia, 37.....	Ceuta.
Provl. Alcalá, 58....	»	D. Félix Alvarez y Alvarez.....	6.ª	Provl.	Alicante, 50.....	Alicante.
Bailén, 24.....	»	D. Nicolás Borrell y Castell.....	3.ª	2.º	Búrgos, 36.....	Mahon.
Provl. Oviedo, 8....	»	D. Vicente Garcia y Vigil.....	2.ª	Provl.	Oviedo, 8.....	Oviedo.
América, 44.....	»	D. Juan del Campo y Mascuñano....	B.ª	Id.	Alcazar, 25.....	Alcazar.
Provl. Barcelona, 47.	»	D. Enrique Gutierrez y Castañeda...	3.ª	Id.	Alcalá, 58.....	Alcalá.
Provl. Cangas de Tineo, 64..	»	D. Manuel García y Arias.....	B.ª	Id.	Oviedo, 8.....	Oviedo.

NÚMERO 2.

RELACION nominal de los Subtenientes de los batallones provinciales que se expresan, que en virtud de Real resolución de 14 del actual han sido trasladados á los cuerpos que se manifiestan:

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
1. <sup>a</sup>	Provl.	Búrgos, 4.....	D. Wenceslao del Castillo y Eleja- veitia.....	Gros.	2. <sup>o</sup>	Princesa, 7.....	Tortosa.
6. <sup>a</sup>	Id.	Jaen, 4.....	D. Juan Ruiz y Serrano.....	3. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	Valencia, 23....	Tetuan.
B. <sup>a</sup>	Id.	Lérida, 49.....	D. Ramon Teran y Torres.....	B. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	Astúrias, 31....	Cádiz.
2. <sup>a</sup>	Id.	Valladolid, 27..	D. Aquilino Martinez y Astúrias...	4. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	Isabel II, 32....	Gerona.
7. <sup>a</sup>	Id.	Alcalá, 58.....	D. Evaristo García y Verdugo.....	Cazs.	2. <sup>o</sup>	Leon, 38.....	Tarragona.
4. <sup>a</sup>	Id.	Málaga, 20.....	D. Agustin Portillo y Gomez.....	2. <sup>a</sup>	4. <sup>o</sup>	Sevilla, 33.....	Ceuta.
1. <sup>a</sup>	Id.	Jaen, 4.....	D. Diego Almonacid y Labrador...	6. <sup>a</sup>	Cazs.	Simancas, 13...	Málaga.
B. <sup>a</sup>	Id.	Gerona, 57.....	D. Carlos Mora y Prats.....	4. <sup>a</sup>	Id.	Mérida, 19.....	Figueras.
2. <sup>a</sup>	Id.	Albacete, 41....	D. Martin Barrio y Muñoz.....	4. <sup>a</sup>	Id.	Idem.....	Idem.
4. <sup>a</sup>	Id.	Segorbe, 73....	D. Julian Azañon y Tudela.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>o</sup>	Aragon, 21....	Tetuan.

Madrid 18 de Agosto de 1861.==El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 286.—  
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 43 del actual,  
me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Aprobando la Reina (Q. D. G.) la propuesta que en consecuencia de lo mandado en Real orden de 20 de Julio último dirigió V. E. á este Ministerio con su oficio de 31 del mismo mes, se ha servido resolver que los Jefes y Oficiales comprendidos en la relacion adjunta que principia con D. Manuel Entrambas-aguas y Leon y concluye con D. Juan Daza y Soriano, los dos primeros procedentes de reemplazo y los restantes de los cuerpos activos y batallones provinciales que la misma expresa, pasen destinados á la organizacion é instruccion del batallon provisional de la Guardia civil, sin que por ello dejen de continuar perteneciendo á sus actuales situaciones á las que volverán despues de terminada esta comision, en la cual han de gozar del sueldo entero de sus empleos mientras dure, conforme á lo mandado en la precitada Real disposicion.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento y efectos prevenidos en la preinserta Real orden, disponiendo que los Oficiales de ese cuerpo contenidos en la misma emprendan la marcha para el destino provisional que se les señala.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1864.

EL GENERAL ENCARGADO DEL DESPACHO,

**Tomás Cervino.**

1.º	D. Manuel Entrambas-aguas y Leon	Comandante
2.º	D. Juan Daza y Soriano	Comandante
3.º	D. Juan de Dios	Comandante
4.º	D. Juan de Dios	Comandante
5.º	D. Juan de Dios	Comandante
6.º	D. Juan de Dios	Comandante
7.º	D. Juan de Dios	Comandante
8.º	D. Juan de Dios	Comandante
9.º	D. Juan de Dios	Comandante
10.º	D. Juan de Dios	Comandante
11.º	D. Juan de Dios	Comandante
12.º	D. Juan de Dios	Comandante
13.º	D. Juan de Dios	Comandante
14.º	D. Juan de Dios	Comandante
15.º	D. Juan de Dios	Comandante
16.º	D. Juan de Dios	Comandante
17.º	D. Juan de Dios	Comandante
18.º	D. Juan de Dios	Comandante
19.º	D. Juan de Dios	Comandante
20.º	D. Juan de Dios	Comandante
21.º	D. Juan de Dios	Comandante
22.º	D. Juan de Dios	Comandante
23.º	D. Juan de Dios	Comandante
24.º	D. Juan de Dios	Comandante
25.º	D. Juan de Dios	Comandante
26.º	D. Juan de Dios	Comandante
27.º	D. Juan de Dios	Comandante
28.º	D. Juan de Dios	Comandante
29.º	D. Juan de Dios	Comandante
30.º	D. Juan de Dios	Comandante
31.º	D. Juan de Dios	Comandante
32.º	D. Juan de Dios	Comandante
33.º	D. Juan de Dios	Comandante
34.º	D. Juan de Dios	Comandante
35.º	D. Juan de Dios	Comandante
36.º	D. Juan de Dios	Comandante
37.º	D. Juan de Dios	Comandante
38.º	D. Juan de Dios	Comandante
39.º	D. Juan de Dios	Comandante
40.º	D. Juan de Dios	Comandante
41.º	D. Juan de Dios	Comandante
42.º	D. Juan de Dios	Comandante
43.º	D. Juan de Dios	Comandante
44.º	D. Juan de Dios	Comandante
45.º	D. Juan de Dios	Comandante
46.º	D. Juan de Dios	Comandante
47.º	D. Juan de Dios	Comandante
48.º	D. Juan de Dios	Comandante
49.º	D. Juan de Dios	Comandante
50.º	D. Juan de Dios	Comandante
51.º	D. Juan de Dios	Comandante
52.º	D. Juan de Dios	Comandante
53.º	D. Juan de Dios	Comandante
54.º	D. Juan de Dios	Comandante
55.º	D. Juan de Dios	Comandante
56.º	D. Juan de Dios	Comandante
57.º	D. Juan de Dios	Comandante
58.º	D. Juan de Dios	Comandante
59.º	D. Juan de Dios	Comandante
60.º	D. Juan de Dios	Comandante
61.º	D. Juan de Dios	Comandante
62.º	D. Juan de Dios	Comandante
63.º	D. Juan de Dios	Comandante
64.º	D. Juan de Dios	Comandante
65.º	D. Juan de Dios	Comandante
66.º	D. Juan de Dios	Comandante
67.º	D. Juan de Dios	Comandante
68.º	D. Juan de Dios	Comandante
69.º	D. Juan de Dios	Comandante
70.º	D. Juan de Dios	Comandante
71.º	D. Juan de Dios	Comandante
72.º	D. Juan de Dios	Comandante
73.º	D. Juan de Dios	Comandante
74.º	D. Juan de Dios	Comandante
75.º	D. Juan de Dios	Comandante
76.º	D. Juan de Dios	Comandante
77.º	D. Juan de Dios	Comandante
78.º	D. Juan de Dios	Comandante
79.º	D. Juan de Dios	Comandante
80.º	D. Juan de Dios	Comandante
81.º	D. Juan de Dios	Comandante
82.º	D. Juan de Dios	Comandante
83.º	D. Juan de Dios	Comandante
84.º	D. Juan de Dios	Comandante
85.º	D. Juan de Dios	Comandante
86.º	D. Juan de Dios	Comandante
87.º	D. Juan de Dios	Comandante
88.º	D. Juan de Dios	Comandante
89.º	D. Juan de Dios	Comandante
90.º	D. Juan de Dios	Comandante
91.º	D. Juan de Dios	Comandante
92.º	D. Juan de Dios	Comandante
93.º	D. Juan de Dios	Comandante
94.º	D. Juan de Dios	Comandante
95.º	D. Juan de Dios	Comandante
96.º	D. Juan de Dios	Comandante
97.º	D. Juan de Dios	Comandante
98.º	D. Juan de Dios	Comandante
99.º	D. Juan de Dios	Comandante
100.º	D. Juan de Dios	Comandante



## MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de los Jefes y Oficiales de infantería que en consecuencia de lo dispuesto en Real orden de 20 de Julio último, se les destina con esta fecha al batallón provincial de la Guardia civil que ha de organizarse en el Real Sitio del Pardo.

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.
De reemplazo en Madrid.....	P. C.....	D. Manuel Entrambas-aguas y Leon.
De id. en Alicante.....	S. C.....	D. Fernando de la Macorra.
Regto. Galicia.....	Capitan.....	D. Manuel Obés y Lopez.
Idem Zamora.....	Idem.....	D. José Flornido y Gonzalez.
Idem América.....	Idem.....	D. José Isidro y Perez.
Provl. Badajoz.....	Idem.....	D. José Sedó y Porta.
Idem Cuenca.....	Teniente.....	D. Cipriano Alba y Rodriguez.
Idem.....	Idem.....	D. Francisco Viejobueno y Bonache.
Idem Alcázar.....	Idem.....	D. Antolin Mendez y Alvarez.
Idem.....	Idem.....	D. Rafael Serrano y Macarros.
Idem Guadalajara.....	Idem.....	D. Vicente Otto y Crespo.
Idem Toledo.....	Idem.....	D. Juan Oliver y Alzamora.
Idem.....	Idem.....	D. Eduardo Lopez y Coronado.
Idem Ciudad-Real.....	Idem.....	D. Pedro Carrion y Ayuso.
Idem Segovia.....	Idem.....	D. Santiago Ontoria y Andrés.
Idem.....	Idem.....	D. Vicente Rodriguez y Tejero.
Idem Alcalá.....	Idem.....	D. Isidro Rodriguez y García.
Idem.....	Idem.....	D. Valentin Gonzalez y Serrano.
Idem.....	Idem.....	D. Faustino Gomez y Cué.
Idem Talavera.....	Idem.....	D. Juan Daza y Soriano.

Madrid 44 de Agosto de 1864.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»—Es COPIA.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

## COMISION DE JEFES.

Queda aprobado por el Excmo. Sr. Director general el que el Ayudante del regimiento de Guadalajara, D. Antonio Martinez y Ferrer, sea el encargado de la academia de cabos.

Idem el de la misma clase del batallon cazadores de Talavera, en favor del Ayudante D. José María de Gaya y Garrido.

Idem para la escuela de alumnos del mismo cuerpo, al Teniente D. Fernando Carrascosa.

## NEGOCIADO 4.º

La plaza de cabo de cornetas del batallon provincial de Talavera, número 60, se halla vacante por fallecimiento del que la servia.

Los que deseen obtenerla pueden solicitarla del Primer Jefe de dicho cuerpo.

## NEGOCIADO 10.

Los Jefes de los cuerpos del arma se servirán manifestar, á la mayor brevedad, si en el suyo respectivo se halla sirviendo Agustin Otero y Esteban.

Los Jefes de los cuerpos del arma se servirán manifestar, con toda brevedad, si en el suyo respectivo se encuentra sirviendo el soldado Manuel Roland Brizuela.

## NEGOCIADO 12.

Poa Real orden de 2 del corriente se concede al tambor mayor del regimiento de Castilla, D. Pablo Ortega y Andreu, la cruz de plata de San Fernando por el mérito que contrajo en la batalla de Wad-Rás, quedando sin efecto tres cruces pensionadas de M. I. L. que el mismo disfrutaba.

## PARTE NO OFICIAL.

### CRÓNICA MILITAR.

#### ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA INFANTERIA.

#### XIV.

Si se admite la exactitud de lo expuesto en el artículo anterior, se reconocerá que en los reglamentos tácticos vigentes para la infantería de línea hay un tipo innecesario de evoluciones, lo cual no es solo peculiar de nuestro ejército, sino que mas ó menos sucede hasta ahora en todos.

Lo que hemos dicho sobre las tácticas de línea sucede con las ligeras; muchas evoluciones se olvidan por completo al entrar en campaña: no se practican, no pueden practicarse en el combate. Apelamos á la memoria de todos los que hayan hecho la guerra, para que nos digan si han visto allí esa precision y regularidad en rectificar la línea recta, en proporcionar exactamente la curva, en medir y guardar bien las distancias de pareja á pareja y de hombre á hombre; si han visto hacer fuego ganando ó perdiendo terreno por el movimiento alternativo y medido de los hombres de la primera y segunda fila con observacion mútua entre ellos, ó fuego de flanco con una gradacion regular ya compasada. Lo que sucedió en ese caso es que una guerrilla se extiende de una manera irregular desde su principio, para aprovechar los accidentes, del terreno por los que se encuentra cortada algunas veces; que si el soldado ve algunos pasos delante ó detrás de la línea un objeto con que cubrirse, lo aprovecha sin que sus Jefes se opongan; que las parejas se confunden en grupos mayores ó menores, hasta ahora muchas veces sin Jefe determinado, y cuya direccion y mando cuando las circunstancias lo exigen, lo toma en algunas ocasiones, maquinal y transitoriamente el soldado mas resuelto ó de mayor prestigio entre sus compañeros; que por celoso ó inteligente que sea el Jefe de esa guerrilla le es con frecuencia imposible extender su accion y vigilancia á toda ella; que el fuego es siempre á pié firme, y que cuando se trata de avanzar ó retroceder se suspende el tiempo necesario para verificarlo, marchando á la carrera á ocupar la nueva posicion y establecerse en ella de la misma manera que en la anterior.

El conocimiento de todo esto nos llevó hace tiempo (1) á indicar la nece-

(1) *Reseña histórica de las compañías de granaderos y cazadores*, escrita en 1857.

sidad, tanto para corregirlo como para amoldarse á las condiciones impuestas por las nuevas armas, de dedicarse á estudiar un reglamento de evoluciones para la infantería, así de línea como ligera, opinando que en las que se determinen para la última hay que dar mayor importancia y deberes especiales á los individuos de las distintas clases que forman los cuadros, según sus categorías, para multiplicar los centros de dirección y vigilancia sometidos á una vigilancia y dirección superior, por convenir así en líneas extensas, en las que se procede en orden disperso y en las que por consiguiente la acción individual es más espontánea.

Para nosotros la táctica más perfecta será aquella que, eliminando toda la parte que no se practica ni tiene aplicación en la guerra, y que por lo tanto es inútil y sirve solo para cansar sin necesidad al soldado, recargar la memoria y confundir muchas veces el discurso del Oficial, impidiéndole que aprecie y distinga lo verdaderamente conveniente y lo que no lo es, proporcione á las evoluciones reconocidas como necesarias la mayor suma posible de la sencillez, prontitud, seguridad y protección que hemos indicado antes como puntos capitales, y asimile cuanto se pueda su práctica en la enseñanza, á la forma y manera en que han de verificarse ordinariamente en el combate por efecto de las circunstancias entonces influyentes, para que al pasar por primera vez de uno á otro caso no se produzca ó cuando menos se atenúe esa novedad y confusión que originan ahora las diferencias que entonces se notan; diferencias que reconocemos bien que es muy difícil desaparezcan por completo, pero que debe procurarse conseguirlo hasta donde se pueda, evitando que haya lugar para decir que sin estar sancionado por reglamento alguno, tenemos para cada instituto dos tácticas, sometidas á condiciones y aun á reglas distintas; la que se practica en la guerra y la que se ejercita en los campos de instrucción. Otra condición importante de perfectibilidad en toda táctica la consideramos en procurarla siempre, con el mayor esmero y hasta donde sea dable, un carácter generalizador, que proporcione su aplicación á todas las organizaciones y en todos los casos.

Las consideraciones y condiciones anteriores son en nuestro concepto las que deben tenerse presentes para formular todo pensamiento táctico, pero hay que conciliar con ellas otra circunstancia importante, la del carácter y condiciones particulares de los individuos á quienes deba aplicarse, que varían entre las distintas razas y países, y que recíprocamente los hacen más aptos para la ofensiva ó defensiva, para el orden cerrado ó el abierto, para los movimientos lentos ó impetuosos. Aquí está á nuestro parecer la gran dificultad, porque esa condición será muchas veces opuesta á lo que impongan las otras; y porque no vemos en todas ellas el medio de proporcionarles flexibilidad bastante para que se atemperen y amolden, lo que ha de producir en muchos casos que la táctica que se adopte por un ejército, aunque perfecta en el concepto militar por estar fundada en los adelantos de las armas, sea sin embargo violenta y contraria para lo que exijan las circunstancias del carácter nacional de dicho ejército. Hoy mismo las modificaciones requeridas por los adelantos que hemos presenciado, que aumentan la importancia del uso del orden abierto y la de la celeridad é impetuosidad en ciertos movimientos, son muy ventajosas y adecuadas á las condiciones de los pueblos meridionales, pero muy contrarias á las de otros, que sin embargo tienen que aceptarla como un hecho inevitable, y que aunque

procuran modificarlo todo lo posible, tendran que someterse a su influjo en lo principal, originándose por ello un resultado violento, imperfecto y que ha de constituirlos en estado de inferioridad notoria. Acerca de esto decíamos hace algun tiempo en un escrito que ya hemos citado, lo siguiente (1):

«En los ejércitos del Norte de Europa, compuestos generalmente de hombres de temperamento frío, de imaginacion lenta, poco impresionables, en los que es difícil excitar el entusiasmo y que proceden principalmente por la presión de la idea del deber, no pueden ser en general convenientes los métodos que requieran la espontaneidad del individuo; deben buscarse los resultados de una manera colectiva. El orden cerrado es por esta razón el que les conviene y han empleado siempre con preferencia; sus soldados necesitan la dirección y la influencia inmediata de los Oficiales, son más á propósito para la defensa que para el ataque, se mueven generalmente con lentitud, y no saben proceder aislados y tomar esas resoluciones rápidas y espontáneas, que las circunstancias requieren muchas veces. Por lo tanto la táctica indicada para ellos es la de filas compactas, de líneas continuadas, de masas profundas y de movimientos regulares y acompasados; y esa táctica que viene en creciente decadencia desde el último tercio del siglo pasado, ha recibido hoy su golpe de gracia con la invención de las armas de precisión.

Por el contrario, para pueblos de imaginacion viva, de carácter impetuoso, propensos al entusiasmo, cuyos individuos personalizan la causa que defienden, y encuentran aisladamente resoluciones prontas en las situaciones más críticas; en una palabra, para soldados que sienten, discurren y se impresionan con facilidad, un sistema de táctica que requiere actividad grande, movilidad constante, operaciones prontas, y deja suficiente ensanche á la acción individual, dando á las maniobras gran rapidez sin embarazarlas con la regularidad de los movimientos, es lo que les conviene y lo que está en completa armonía con las condiciones de su carácter.

No cabia en verdad discurrir otro más adecuado á las circunstancias de la raza meridional, de esa raza latina, fecunda siempre en inteligencia, en imaginacion y entusiasmo, y que por estas cualidades ha proporcionado á la historia sus páginas más gloriosas, marcando siempre su huella con destellos radiantes de gloria, de ingenio y de valor.

Pero entre los pueblos que la componen á ninguno conviene tanto como al español, para quien puede decirse que es nacional; pues lo encuentra en su tradición desde los tiempos más remotos y en los hechos más populares de su historia, en las defensas contra las invasiones extranjeras; y está perfectamente de acuerdo y se produce por las condiciones de su territorio, por la admirable agilidad y resistencia de sus soldados, por su incansable perseverancia, por su propension y facilidad para el entusiasmo y por los recursos que encuentran siempre en sí en las circunstancias más difíciles.»

En el artículo inmediato terminaremos este asunto, entrando ya en consideraciones sobre la organización. — J. PEREZ BAGENER.

(1) *Reseña histórica de las compañías de granaderos y cazadores, artículo VI.*

**Anécdota.**—*La España militar* refiere la siguiente, relativa al gran Cardenal Jimenez de Cisneros, conquistador de Orán, y Gobernador que fue del Reino, despues de la muerte del Rey Fernando el Católico.

Era tan poco militar el aire ó traza del CARDENAL, que en ocasion de estar presenciando el embarco de su expedicion á Orán, promovió con un aldeano, á causa de la impertinencia con que le observaba este, y la vivacidad de genio de aquel, el siguiente curioso diálogo:

CARDENAL.—(*Con viveza.*) ¿Qué reparais en mí, buen hombre?

ALDEANO.—Reparo, señor, que no alcanzo, por mas que lo miro, á distinguir al traje que llevais.

C.—¿Pues que traje llevo?

A.—Un baston de general, y un hábito de fraile, mitad colorado y mitad de jerga. ¿Cómo se ha de dar uno razon de la reunion de todas estas cosas?

C.—(*Ya sosegado.*) Sabed, amigo, que esto colorado es el capelo y traje de cardenal con que me honró el Sumo Pontifice; el sayal es hábito de mi seráfico padre San Francisco, que visto, y con el que me han de enterrar, y este baston es insignia de Capitan General, empleo que me ha dado el Rey para la empresa á los moros á que voy.

A.—(*Como aterrado.*) ¡Con qué general!..... (¿quien lo creyera?) y Cardenal!..... y fraile!..... Pues aun me queda, Pastor Santo, otra dificultad ó duda.

C.—(*Benignamente.*) ¿Cuál?

A.—Esta, Señor!..... Si por acaso se lleva el demonio al General y al Cardenal, decidme, ¿Sabeis donde irá á parar el fraile?

C.—¡Villano!!..... (*Para sí.*) Pero basta. Tómololo por aviso y procuraré no olvidarlo.

## VARIEDADES.

### CUARTELES Y UTENSILIO DE LOS MISMOS EN ALGUNAS NACIONES DE EUROPA.

(Continuacion.)

Cada caballo se halla separado de los de sus lados por fuertes cadenas de hierro forradas de baqueta charolada, las cuales penden de piquetes que hay inmediatos á la banquetta ó acera, y de grandes argollas fijas en las paredes; entre piquete y piquete hay un arco, y la continuacion forma una graciosa arqueria á los dos lados de las banquetas; encima de cada arco, que corresponde á un pesebre, se ve un tarjeton negro con el número y nombre del caballo, el año en que nació, su raza, el nombre y apellido del vendedor, el del individuo que lo monta y su escuadron: los números pares están á un lado y los impares á otro.

Entre arco y arco sobresale el piquete de madera que sirve de columna y en él hay un fuerte gancho dorado donde se ven suspendidas la montura y la lanza de tal manera, que al entrar en la caballeriza sorprende agradablemente la visualidad.

Los pajares están encima de las caballerizas, á los extremos de las cuales hay una pieza destinada para los arcones de la avena, y las escaleras para subir á los pajares.

Cada piso del cuartel lo vigila un centinela; y en las 24 horas recorre constantemente todo el establecimiento un suboficial, acompañado de un trompeta.

Los prusianos siguen construyendo nuevos cuarteles, mas como la obra de reforma que se han propuesto es colosal, y han de invertir cantidades inmensas, la cuestion de tiempo entra en ella por mucho; pero son constantes y trabajadores, debiendo reconocer con justicia que aquella se ha emprendido cual corresponde á una nacion militar.

Los cuarteles de *Sajonia* sin ser de tanto lujo como los de Prusia, son muy buenos y hacen honor al país.

Los dormitorios son como en todos los cuarteles modernos de la Europa central, pequeños, y solo para que 12 hombres estén muy cómodamente alojados, y con el aire respirable necesario á cada uno.

Los pisos son de madera bruñida ó de asfalto; los caloríferos de loza; y las ventanas tienen doble juego de cristales.

Tienen comedores para los Oficiales, para los sargentos y para la tropa. Asimismo campos de maniobras cubiertos y descubiertos, segun las armas.

El utensilio es inmejorable: los catres son de hierro con cabeceras, en los que se ajustan exactamente tablados sobre los que descansan altos jergones de paja larga, un colchon y cabezales de lana y cerda, fundas de cabezal y sábanas de fino con mantas de lana.

El material se lo provee el almacen central de la Administracion militar, el cual es magnífico y contiene cuanto puede necesitarse para mantener la abundancia en aquel ejército de 26,000 hombres. En él tienen las tiendas de campaña, los trenes, los paños, telas y cueros para el vestuario y efectos de equipo; como tambien las ambulancias calculadas para la cuarta parte del ejército.

Los cuarteles de Dresde son hermosos, se hallan al otro lado del rio Elba en la parte nueva de la ciudad. En Leipsic los hay tambien buenos.

En el *Imperio austriaco* están constantemente haciendo nuevas construcciones de inmensos cuarteles, aunque se nota que difieren en disposicion, segun las épocas, y el objeto con que fueron sucesivamente levantados.

Los dormitorios de los cuarteles modernos son pequeños tambien, y para solo el alojamiento de 13 hombres y algunos hasta 22. Las paredes son estucadas; hay buenos caloríferos, dobles juegos de cristales en las ventanas; y la limpieza es esmerada, haciendo tambien la de las galerías y de los patios el cantinero.

En medio de cada dormitorio hay una mesa con bancos largos á sus costados, y en ella comen los que lo ocupan, sirviéndose de manteles decentes y de vajilla y cubiertos de metal blanco.

Los nuevos cuarteles de Viena de su arsenal, los de Praga, Gratz, Laibach, Venecia y Verona, son magníficos y pueden llamarse modelos. Todos ellos son de una construccion severa y puramente militar, teniendo en lo

general un recinto murado a 3 metros de distancia del edificio, y con un metro de elevacion, sosteniendo una reja de hierro.

Las galerias ó corredores son en general de madera bruñida ó de asfalto, teniendo grandes ventanas con doubles juegos de cristales para la ventilacion, y al pié de ellas hay grandes escupideras con arena.

Las armas están en los corredores en armeros fijos y muy bien bruñidos.

Para cada 50 hombres hay una pieza inmediata á los dormitorios en un estado de limpieza admirable, la cual les sirve de cocina, teniendo en su centro un largo cuadrilongo de piedra ó mamposteria, sin fogon de ninguna especie, sobre el cual colocan en buen orden los rancheros de cada dormitorio una olla para cada uno de estos, la cual es de hierro batido, de forma cilíndrica, teniendo asa giratoria, tapadera y un pié circular de 10 á 15 centímetros de ancho, con seis agujeros equidistantes, el cual cubre perfectamente el combustible: estas ollas son las mismas que sirven en campaña, teniendo las tapaderas mangos postizos, para hacer uso de ellas para los fritos, sistema cómodo para el menaje de compañía. El centro de cada olla se halla atravesado por un tubo cilíndrico, abierto en sus dos extremos, con el objeto de dar salida al humo, y de aprovechar tambien mas el calórico para ahorrar tiempo en la cochura.

Cada oficial subalterno tiene para pabellon una sala pequeña, un cuarto para dormir, otro para el asistente, y otro con un fogon económico para cocina: los Capitanes tienen dos cuartos mas.

La Administracion militar provee á cada pabellon de una cama completa, con catre de hierro; una mesa de noche, un lavabo, una mesa grande y otra pequeña, un armario, un espejo y seis sillas: todos los muebles de madera son de nogal muy bien bruñido. Además, el cuarto de dormir y la sala tienen sus estufas y quinqués para el gas. Los Capitanes reciben tambien una decente taquilla para papeles, dos sillones y un sofá.

Cada sargento se halla en un cuarto particular, el cual está amueblado con un catre de hierro con cabeceras, una mesa con tapete de bayeta negra, cuatro sillas y una mesa de noche.

El utensilio de la tropa es inmejorable: tiene platos y cubiertos de metal blanco; las camas son catres de hierro con cabecera, con tres tablas bruñidas y muy bien ajustadas, completándola un jergon de paja larga de 45 centímetros de alto, un cabezal tambien con paja, su funda y dos sábanas de lino, una manta de lana para verano, y otra mas, de tres kilogramos y medio de peso, para invierno.

En las bruñidas puertas de todo dormitorio, hay un cuadrito con los mismos detalles que se ven en los dormitorios de los cuarteles prusianos y sajones.

Para la colocacion de las mochilas y demas efectos de equipo hay en cada dormitorio, en una de las paredes, una ancha tabla bruñida, y debajo fuertes ganchos de hierro ó de bronce dorado.

*(Se continuará.)*